

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 1 de 2
--------------	--	----------------------

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, mediante la cual se consolida la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos y transforma a la Comisión Nacional de Hidrocarburos en Órgano Regulador Coordinado, otorgándole, entre otras, importantes atribuciones: asesoría técnica a la SENER para otorgar asignaciones y selección de áreas que podrán ser objeto de contratos de exploración y explotación; autorización de servicios de reconocimiento y exploración superficial en materia de exploración y extracción de hidrocarburos; realización de licitaciones, asignación de ganadores y suscripción de los contratos, regulación en materia de exploración y explotación de hidrocarburos y la administración del Centro Nacional de Hidrocarburos.

La implementación de la Reforma Energética Constitucional se materializó mediante la promulgación el 11 de agosto de 2014 de la Legislación Secundaria correspondiente, entre la que destaca la publicación del Decreto mediante el cual se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en las que se delimitan las funciones de la CNH y le otorga el carácter de Dependencia de la Administración Pública Federal, respectivamente.

Líneas de Acción.- Presupuesto 2015

Las líneas de acción programadas para 2015, tienen el objetivo de contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes, elevar el índice de recuperación y la obtención del volumen máximo de producción a través de las asignaciones y licitaciones de contratos petroleros.

En 2015 se llevará a cabo la denominada Ronda Uno referente a la realización de licitaciones para la adjudicación de contratos para catorce áreas contractuales de exploración en aguas someras, hecho que conlleva a la apertura a principios de año de los cuartos de datos del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	Página 2 de 2
--------------	--	----------------------

Otra línea de acción fundamental para 2015 es la referente al fortalecimiento de la estructura de personal, encaminada a cumplir con las nuevas atribuciones de la Comisión y acorde con la organización que establece su nuevo Reglamento Interno.